

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 21 de abril de 2005, acuerda:

"Levantar, con efectos del día 20 de octubre de 2005, la suspensión cautelar acordada con fecha 3 de octubre de 2005, de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 19 de octubre de 2005

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Manuel Conthe Gutiérrez